



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 087-2012-UNAM

Moquegua, 23 de Marzo del 2012

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22.MAR.2012, Proveído N° 1244 de fecha 22.MAR.2012, Informe N° 0255-2012-OLS/VPAD/UNAM de fecha 21.MAR.2012, Oficio N° 209-2012-OPP/UNAM de fecha 21.MAR.2012 e Informe N° 102-2012-OPP/UNAM de fecha 15.MAR.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Informe N° 0129-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 22.MAR.2012, el Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad solicita autorización para la atención del servicio de asesoramiento metodología y elaboración de los documentos de gestión institucional: Cuadro Para Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), con la finalidad de dar celeridad al encargo dispuesto por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, proponiendo al Lic. Adm. Wilber Ibarra Márquez la prestación de servicios profesionales; el requerimiento del servicio, cuenta con certificación presupuestal emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, según Oficio N° 209-2012-OPP/UNAM de fecha 21.MAR.2012;

Que, conforme lo dispone el Art. 1764º del C.C., por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución;

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo dispone el Artículo 21º numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104º del Reglamento General, son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 13 de marzo del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación del Lic. Adm. WILBER IBARRA MÁRQUEZ para la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, metodología y elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Actualización del Modulo de Personal; con una retribución económica de S/. 3,500.00 N.S., conforme al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	MONTO (S./.)	RUBRO
Lic. Adm. Wilber Ibarra Márquez. Servicio: Asesoría y metodología de documentos de gestión institucional	27	232722	3,500.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Logística y Servicios disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAC
VPAD
Planificación y Presupuesto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS



09,

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 0255-2012-OLS-VPAD-UNAM

PARA : DR. LUIS FERNANDO TORRES CABRERA
Vicepresidente Administrativo - UNAM

DE : ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO
Jefe de la Oficina de Logística y Servicios

ASUNTO : AUTORIZACION DE REQUERIMIENTO

REF. : OFICIO N° 209-2012-OPP/UNAM

FECHA : Moquegua, Marzo 21 del 2012



Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, en atención a la referencia y vistos los actuados INFORME N° 102-2012-OPP/UNAM e INFORME N° 108-2012-OPP/UNAM, documentos en los que la Oficina de Planificación y Presupuesto requiere el servicio de asesoramiento, metodología y elaboración de Cuadro de Asignación de Personal - CAP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP, adjuntado la certificación presupuestal del servicio según propuesta del **Lic. Wilber Ibarra Márquez**.

Al respecto debo de informar a vuestro despacho que se requiere que la Oficina de Planificación y Presupuesto remita los términos de referencia precisando las actividades a realizar, plazo de ejecución del servicio, modalidad de contratación y/o forma de pago.

Por lo tanto previa subsanación de la observación, se requiere la autorización de vuestro despacho para la tramitación respectiva.

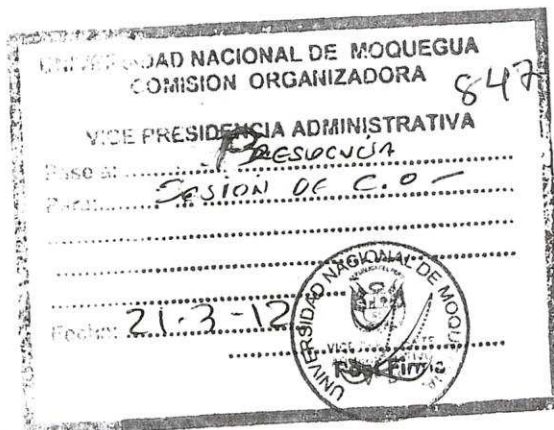
Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



[Handwritten Signature]

Ing. Elías Escobedo Pacheco.
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

UNAM / FOL.
CO. PRES

Moquegua, 21 de marzo de 2012

OFICIO N°209- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ING. ELIAS ESCOBEDO PACHECO

Jefe Oficina Logística y Servicios

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
RECIBIDO
21 MAR 2012
Hora: 10:01 Reg: 817
Firma: [Signature] Folio: 08

ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N°108-2012-OPP/UNAM / PROVEIDO N° 1172-2012-PRESIDENCIA

Previa cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente el documento en referencia; y al mismo tiempo la certificación presupuestal para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Lic. Wilber Ibarra Marquez	27	232722	3,500.00	00

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Dco. ROBERTO TITO SONDORI PEREZ
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
PROVEIDO N° 1172-2012 FECHA: 21/03/12
PASE A: VAD
PARA:
[Signature]



07

INFORME N° 108-2012-OPP/UNAM

UNAM / FOL.
CO. PRES

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
 Presidente de la Comisión Organizadora

DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : REMITO INFORMACION COMPLEMENTARIA

REFERENCIA: INFORME N°102-2012-OPP/UNAM
 PROVEIDO N°1114-2012-PRESIDENCIA

FECHA : Moquegua, 19 de marzo de 2012

8:08 am
20 MAR 2012

Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

RECIBIDO
 20 MAR. 2012
 Hora: 10:10 ... Folios: 5
 Firmado: [Signature] Folios: 07

Previa cordial saludo, me dirijo a Usted, en atención al proveido en referencia, a fin de remitir adjunto al presente la siguiente documentación:

- Resumen de Hoja de Vida – Lic. Wilber Ibarra Márquez
- Propuesta de Servicio

Cabe precisar, que el servicio será realizado en un periodo de cinco días, por el monto de **S/3,500.00**; comprendiendo la elaboración de lo siguiente:

- Cuadro de Asignación de Personal
- Presupuesto Analítico de Personal
- Reglamento de Organización y Funciones
- Actualización del Módulo de Personal

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

172 07
 OPP
 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
 [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° [Signature]
 Fase a: [Signature]
 Fecha: [Signature]

Fecha: 20 MAR 2012

WILBER IBARRA MARQUEZ
Licenciado en Administración
CLAD – N°0479



RUC: 10033614425

PROPUESTA DE SERVICIOS POR ASESORAMIENTO EXTERNO:

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y/O CONSULTORIA EXTERNA DE:

- ELABORACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP.
- ELABORACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP.
- ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF
- MODULO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS.
- EJECUCION DE LA CERTIFICACION Y COMPROMISO ANUALIZADO DE LA GENÉRICA 01 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES FUENTE: RECURSO ORDINARISO Y RECURSO DIRECTAMENT RECAUDADOS.

El costo por la prestación de servicios de asesoría y/o consultoría externa es de S/. 3,500.00 nuevos soles

Plazo del servicio : 05 días



Lic. Wilber Ibarra Marquez
Consultor Externo



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la *UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO de Chimbote*

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en la fecha, ha conferido el *TITULO PROFESIONAL de:*

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

RAIBER JARRA MARQUE

a don

Por tanto:

Expide el presente *DIPLOMA* para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Chimbote, 24 de JUNIO de 1998
del tal original.



[Signature]
 Dr. Jorge A. Bermes Rbbbs
 RECTOR

[Signature]
 Dr. Victor Berroye, Presidencia

Chimbote,

[Signature]
 DECANO DE FACULTAD

[Signature]
 RECTOR

UNAM / FOL.
 CO. PRES



Universidad Nacional Del Santa
Republica de Perú



Universidad de Camagüey
República de Cuba

04/



CERTIFICADO

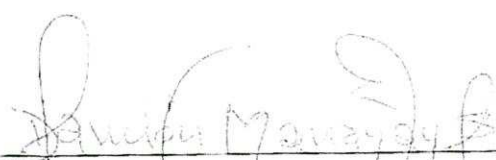
Las Escuelas de Postgrado de la Universidad Nacional del Santa de la República de Perú y la Universidad de Camagüey de la República Cuba conceden el Certificado de :


Diplomado en Gestión Estratégica de Costos en la Administración Pública

A don(ña) **IBARRA MARQUEZ WILBER**

Quien ha aprobado con el calificativo final de (17), con un total de 150 horas académicas

Nvo chimbote , 12 de julio del 2006.


M.Sc. Damián Manayay Sanchez
Director de la Escuela de Postgrado
Universidad Nacional del Santa


Dr. Antonio P. Sánchez Batista
Docente del Diplomado
Universidad de Camagüey - Cuba

004



Universidad Católica
Sedes Sapientiae

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE, CONSIDERANDO QUE DON

WILBER IBARRA MÁRQUEZ

Ha hecho constar su suficiencia en esta universidad, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, otorga a su favor el presente

**DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ESTATALES**

Programa organizado por esta casa de estudios en convenio con el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado entre el 12 de diciembre del 2005 y el 12 de mayo del 2006.


Secretario general
Universidad Católica
Sedes Sapientiae

UNAM / FOL.
CO. PRES


CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
PRESIDENCIA VICERRECTORAL
Presidente


CONSUCODE
Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado



027

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - Nº 0479

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, por cuanto, el

Lic. Adm.: WILBER IBARRA MARQUEZ

Ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley Nº 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo Nº 020-2006-ED (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

Por tanto:

Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 09 de Febrero del 2007

DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL

Lic. Adm. Lizandro Ramos Zamora
Reg. Único Colegiación Nº 8164
DECANO REGIONAL



UNAM / FOL.
CO. PRES

12:23 pm

15 MAR 2012
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
16 MAR. 2012
Hora: 9:10 N° Reg: 526
Firma: *[Signature]* Folio: 01

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
DE : ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación
ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO
FECHA : Moquegua, 15 de marzo de 2012

Previa cordial saludo, me dirijo a Usted, a fin manifestar en virtud al acuerdo de comisión organizadora de fecha 14 del presente, el día de hoy se procedió a realizar la instalación de la Comisión encargada de la Elaboración del Cuadro de Asignación de Personal - CAP y Presupuesto Analítico de Personal PAP.

Al respecto, solicito autorización para la atención del servicio de asesoramiento, metodología y elaboración de los documentos arriba señalados; a fin de dar celeridad al trabajo encomendado

En tal sentido, propongo al Lic. Adm. Wilber Ibarra para la realización del servicio mencionado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
ECO. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PROVEIDO N° 526
Pase a: Graciela atención

RTCH/OPP
gpc/sec
C.c. archivo

Fecha: 19 MAR 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESIDENCIA 1741
Prov: 1124 01
Pase a: OPP Fecha: 15 MAR. 2012
Para: Adjuntos:
- Hoja de Vida
- Propuesta de Pago
- Tiempo de ejecución
- Producto

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE